



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1177 - 2012 / GOB.REG.HVCA / GGR

16 NOV 2012

Huancavelica,

VISTO: El Informe Nº 1021-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído Nº 559175-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe Nº 194-2012/GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, y la Liquidación Financiera Final de la obra: “Reconstrucción de Aulas en la I.E.P. Nº 22652 Santa Teresa de Molinos Huaytara - Huancavelica” con 124 folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 066-2010/GR-HVCA/GRI, de fecha 13 de abril del 2010, se aprobó el expediente proyecto “**Reconstrucción de Aulas en la I.E. Nº 22652 Santa Teresa de Molinos**” (folio 76-78), con un presupuesto total de S/.109,275.38 (Ciento Nueve Mil Doscientos Setenta y Cinco con 38/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios para su ejecución por la modalidad de Contrato a suma alzada;

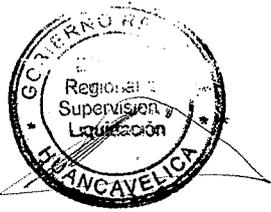
Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra Nº 520-2011/ORA, (folios 67-70), de fecha 28 de setiembre del 2011, el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa JAUREGUI INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SAC, suscribieron contrato para la ejecución de la obra: “Reconstrucción de Aulas en la I.E.P. Nº 22652 Santa Teresa de Molinos Huaytara - Huancavelica”, por el monto ascendente a S/ .97,000.00 (Noventa y Siete Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV y con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios;

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, se contrató los servicios del consultor la Ing. Yauri Leiva Euclides Sócrates, quien tuvo vínculo contractual mediante Orden de Servicio, estando a cargo de la supervisión la obra “Reconstrucción de Aulas en la I.E.P. Nº 22652 Santa Teresa de Molinos – Huaytara - Huancavelica”;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 405-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, (folios 53-55), se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra “Reconstrucción de Aulas en la I.E.P. Nº 22652 Santa Teresa de Molinos Huaytara - Huancavelica”, que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por la empresa contratista JAUREGUI INGENIEROS CONTRATISTAS SAC, siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/ .97,000.00 (Noventa y Siete Mil con 00/100 nuevos soles);

Que, al respecto de la Liquidación del Contrato del Consultor no fue aprobado mediante acto resolutivo, en razón de que la Ing. Yauri Leiva Euclides Sócrates, supervisor de la citada obra mantuvo vínculo contractual mediante Orden de Servicio, siendo responsable de la obra en mención;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe Nº 1021-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Total, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero el CPC Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1177 - 2012 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 NOV 2012

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : "Reconstrucción de Aulas en la I.E.P. N° 22652 Santa Teresa de -- Molinos -- Huaytara - Huancavelica"
- Valorización de la obra : S/.109,275.38 (Según R.G.R N°066-2010-GR-HVCA/GRI)
- Presupuesto ejecutado : S/.109,223.05 (Según Oficina de Econ, Conciliación, Contable – Inf N° 680-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA-OE)
- Periodo de Ejecución : 03 de octubre del 2011 al 14 de diciembre del 2011

II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : "Reconstrucción de Aulas en la I.E.P. N° 22652 Santa Teresa de Molinos Huaytara - Huancavelica"
- Fuente de Fto. : 05 Recursos Determinados Donación y Transferencia
- Modalidad de Ejecuc. : Contrato – Suma Alzada
- Ejercicio Presupuestal : 2009 – 2011 - 2012

CAT. GASTO	GEN. GASTO	APLICACIÓN	ESPEC. GASTO	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GRLS.	TOTAL
				Elaborado por la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica del Expediente Técnico aprobado R.G.R N° 066-2010-GR-HVCA/GRI			
				CUADRO DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL COSTO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LOS 54 PROYECTOS DE RECONSTRUCCION DEL SECTOR EDUCACION – FORSUR (anexo)	0.00	3,448.05	3,448.05
				Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 405-2012/GOB. REG.HVCA/GGR, de fecha 18 de abril del 2012			
2	6	22	22	Servicio de Terceros - Obra por Contrata	97,000.00	0.00	97,000.00
				El Gasto del Consultor de Obra fue mediante Orden de Servicio			
2	6	81	43	Supervisor de Obra	0.00	7,000.00	7,000.00
				Gasto de Monitoreo, Seguimiento Administrativo y Liquidación			
2	6	81	43	Por el servicio del monitor, apoyo técnico, servicio de alquiler de camioneta	0.00	1,775.00	1,775.00
				Total Ejecutado S/.	97,000.00	12,223.05	109,223.05
				En porcentajes	88.76%	11.19%	99.95%

b) Resumen de la Inversión Efectuada





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 1177 - 2012 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 NOV 2012

- Obra : “Reconstrucción de Aulas en la I.E.P. N° 22652 Santa Teresa de Molinos Huaytara – Huancavelica”
- Modalidad de Ejecuc. : Contrata – Suma Alzada
- Unidad Ejec.Presupuest. : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado: S/.109,275.38
- Ppto. Aprobado : S/.97,000.00
- Ppto. Ejecutado : S/.109,223.05
- Ejercicio Presupuestal : 2009 – 2011 - 2012

CONCEPTO	COSTO DIRECTO	GASTO GRSL	TOTAL
Gasto de Elaboración del Expediente Técnico – Consultor (Proyectista) del Expediente Técnico Aprobado R.G.R N° 066-2010-GR-HVCA/GRI	00.00	3,448.05	3,448.05
Costo de Obra según Liquidación de Contrato, RGGR N° 405-2012/GOB.REG-HVCA/GGR	97,000.00	00.00	97,000.00
El Gasto Efectuado para el Supervisor de Obra.	00.00	7,000.00	7,000.00
Gasto de Supervisión, Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación	00.00	1,775.00	1,775.00
Total Inversión S/.	97,000.00	12,223.05	109,223.05
En porcentajes	88.76%	11.19%	99.95%

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIlyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera Final de la Obra “Reconstrucción de Aulas en la I.E.P. N° 22652 Santa Teresa de Molinos Huaytara - Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Contrata a suma alzada por la empresa JAUREGUI INGENIEROS





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 1177 - 2012 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 NOV 2012

CONTRATISTAS SAC, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2009 – 2011 - 2012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, elaborar el Expediente de Transferencia, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/ORO OPER: Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia del Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

